

BUIN, 09 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2472 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldício N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Memorándum N° 577 de fecha 19 de junio del 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal acuerdo para aprobar solicitud de Patente de Alcohol clase "C" Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Comercializadora y Elaboradora de Alimentos Maipo Limitada, Rut: 76.204.338-6, la cual funcionaría en Carlos Condell N°170 en conjunto con la patente comercial provisoria Rol 9-2661.

3.- El Acuerdo N°107 de Sesión Ordinaria N°30 de fecha 09 de julio de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°107 de Sesión Ordinaria N°30 de fecha 09 de julio de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba solicitud de Patente de Alcohol clase "C" Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Comercializadora y Elaboradora de Alimentos Maipo Limitada, Rut: 76.204.338-6, la cual funcionaría en Carlos Condell N°170 en conjunto con la patente comercial provisoria Rol 9-2661.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, apg, jzm.

Distribución:
° DAF
° Secpla
° Dirección Jurídica
° Dirección de Control
° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde